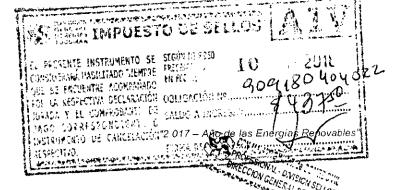


Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

> Expte. N°402-15 Ref. N°1-17



## -CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

- a) Asistencia al dictado personalizado de las clases en forma diaria.-----
- b) Asistencia a clases de apoyo y/o consulta al final de cada tema programado ------
- c) Asistencia y apoyo a la coordinación del Curso para elaborar la base, de cuestionarios de evaluación final y si correspondiere de recuperación de examen tanto parciales como finales.-
- d) Elaborar un informe mensual de las tareas realizadas.-----
- e) Integrar el Tribunal de examen final en los diferentes turnos de acuerdo a lo establecido en el Articulo 35º del Reglamento de Alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermeria.------

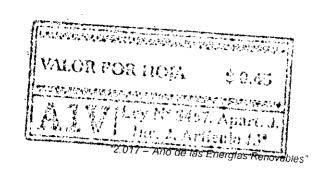
SEGUNDA: La "LOCADORA" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios------

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de octubre de 2017 y hasta el 30 de abril de 2018, en razón del receso de las actividades académicas de enero de 2018.-----

AX







-2-

QUINTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN LICENCIATURA DE ENFERMERIA - BELLA (PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA).-----

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la recisión del contrato de puro derecho -----

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen.-----

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 16 MAR 2018

CONTRATO Nº 0238 2018 mda

Sra. Sandra Cristina HASSAN -LOCADOR

Dra. **Á**licia BARDON -RECTORA U.N.T.-